

LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR COMPARACION DE PRECIOS

HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO

**COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-
PCM-PROMSACE**

*Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para
la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel
Nacional*

Financiamiento BID: Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE

**Contratante: Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de
Servicios a Ciudadanos y Empresas**

Abril 2024

Índice General

Carta de Invitación a Presentar Oferta	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	7
Sección II. Formularios.....	19
Formulario 1 - Formulario de la Oferta	19
Formulario 2.1 Información del Oferente	21
Formulario 2.2: Información Sobre los Miembros de una APCA (*)	23
Sección III. Contrato.....	38
Sección IV. Expediente Técnico	38
Sección V. Formularios de Garantía	42

Carta de Invitación a Presentar Oferta

Lima, 11 de abril de 2024

[Indicar el nombre completo legal y dirección del Invitado a presenta ofertas]

Señores/Señoras

1. El Gobierno de la República de Perú, para su ejecución por la Presidencia del Consejo de Ministros, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE, con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del **“Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas, a Nivel Nacional”**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar el pago de la Obra que se realizará en la Región Ayacucho.

2. La UNIDAD EJECUTORA 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (UE 018), invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en archivo físico. La obra consiste en la **“HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”**, que comprende obras civiles de habilitación de infraestructura, equipamiento y mobiliario relacionado a obra.

Las áreas de habilitación son:

AREA	SUB-ÁREA	USUARIOS	INDICE DE OCUPACIÓN		CANT.	ÁREA M2	ÁREA (M2) EXP. TÉCNICO
			MATRIZ (M2)	NORMA			
INICIO DE ATENCIÓN	HALL DE INGRESO	20	-	1	1	20.00	109.73
	ORIENTACIÓN Y TICKETS DE ATENCIÓN	2	6	-	1	12.00	
	CABINA TELEFÓNICA (ZONA DE TELEFONOS)	4	-	1	1	4.00	
	VIGILANCIA	2	1.5	-	1	3.00	
SALA DE ESPERA	SALA DE ESPERA TRÁMITES/ORIENTACIÓN	60	-	1.5	1	90.00	134.17
	DIFUSION Y PUBLICACION PARA PUBLICO	1	2	-	1	2.00	-
SALAS PARA PÚBLICO	SALA DE USOS MÚLTIPLES	50	-	1.5	1	75.00	74.58
	DEPÓSITO SUM	1	10	-	1	10.00	8.01
SSHH PÚBLICO	SSHH MUJER PÚBLICO	4	2.2	2L 2I	1	8.80	-
	SSHH HOMBRE PÚBLICO	6	1.8	2L 2U 2I	1	10.80	-
	SSHH DISCAPACITADOS PÚBLICO	1	5	1L 1I	1	5.00	-
SSHH PERSONAL Y MANTENIMIENTO	SSHH MUJER EMPLEADOS	4	2.2	2L 2I	1	8.80	11.02
	SSHH HOMBRE EMPLEADOS	6	1.8	2L 2U 2I	1	10.80	12.33
	SSHH DISCAPACITADOS	1	5	1L 1I	1	5.00	6.66

	EMPLEADOS						
	SSHH PERSONAL DE SERVICIO	1	5.3	1L 1U 1I 1D	1	5.30	4.49
	CUARTO DE LIMPIEZA	1	3.5	-	1	3.50	5.3
	CUARTO DE RESIDUOS	1	3.5	-	1	3.50	5.67
ALMACENES	ALMACÉN DEL MAC	1	8	-	1	8.00	8.66
	ALMACÉN DE ENTIDADES	1	4	-	1	4.00	5.67
	ALMACÉN TIC	1	4	-	1	4.00	5.71
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS	1	10	-	1	10.00	24.45
	CUARTO DE TABLEROS	1	12	-	1	12.00	
	SOPORTE TÉCNICO	1	8	-	1	8.00	11.52
	SALA DE MONITOREO CCTV Y SEGURIDAD	1	8	-	1	8.00	
	SERVIDOR Y EQUIPOS PARA ADMINISTRACIÓN DE COLAS	1	8	-	1	8.00	15.53
JEFATURA	COORDINADOR MAC	1	-	10	1	10.00	10.14
	SUPERVISOR TRÁMITES	1	-	8	1	8.00	7.99
BIENESTAR DE PERSONAL	COMEDOR	15	-	2	1	30.00	37.17
	LACTARIO	2	-	10	1	10.00	10.73
	SALA DE REUNIONES	10	-	2	1	20.00	20.37
	LOCKERS	1	3	-	1	3.00	3.27
	TÓPICO	1	-	13.5	1	13.50	14.75
TRAMITES Y ORIENTACIÓN ENTIDADES	RENIEC	1	5.5	-	1	5.50	114.98
	MININTER	1	5.5	-	1	5.50	
	PODER JUDICIAL	1	5.5	-	1	5.50	
	MIGRACIONES	2	5.5	-	2	11.00	
	SUNAT	1	5.5	-	1	5.50	
	MTC-GR	1	5.5	-	1	5.50	
	INPE	1	5.5	-	1	5.50	
	SIS	1	5.5	-	1	5.50	
	SUNARP	1	5.5	-	1	5.50	
	MTPE-GR	1	5.5	-	1	5.50	
	ESSALUD	1	5.5	-	1	5.50	
	PRODUCE-GR	1	5.5	-	1	5.50	
	SUNEDU	1	5.5	-	1	5.50	
	INDECOPI	1	5.5	-	1	5.50	
	OTRAS ENTIDADES DE GN	1	5.5	-	1	5.50	
	ENTIDADES DE GOB.SUBNACIONAL	1	5.5	-	1	5.50	
	OTRAS ENTIDADES	1	5.5	-	1	5.50	
SALA RENIEC	-	-	-	-	-	10.28	
BANCO DE LA	ZONA DE RECUENTO	1	5	-	1	5.00	5.56

NACIÓN	CAJA FUERTE	1	5	-	1	5.00	5.16
	CUARTO DE COMUNICACIONES	1	9	-	1	9.00	8.82
	VENTANILLAS	2	5	-	2	10.00	16.11
	ADMINISTRADOR DE AGENCIA	1	7	-	1	7.00	
	KITCHENETTE	1	6	-	1	6.00	6.66
	S.H.	1	3.6	-	1	3.60	6.44
	ALMACÉN	1	6	-	1	6.00	4.15
AMBIENTE PASAPORTE	ÁREA DE IMPRESIÓN	1	2	-	1	2.00	18.67
	CAJA FUERTE (bóveda ambiente)	1	5.6	-	1	5.60	
	ZONA SÉPTICA	1	6	-	1	6.00	
	ÁREA DE LAMINACIÓN	1	2	-	1	2.00	
	ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD	1	6	-	1	6.00	
	CCTV+TV	1	6	-	1	6.00	
	CUARTO DE COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	9.73
	Subtotal área					612.20	754.48
	Circulación y muros (30%)					183.66	155.44
ÁREA TOTAL						795.86	909.92

La convocatoria es para la ejecución de la “**HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO**” en un **contrato a suma alzada**. El costo estimado total es de **S/ 7'500,690.78 (Siete millones quinientos mil seiscientos noventa con 78/100 soles) incluido IGV**; este monto es indicativo; sin embargo, no existen franjas o límites para que el oferente presente su mejor oferta de acuerdo a sus propias estimaciones.

3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN- 2349-15** y en los lineamientos del Proceso que se anexan.

4. Las ofertas deberán hacerse llegar (en físico) a más tardar a **las 15:00 horas del viernes 26 de abril de 2024** a la siguiente dirección: **Av. Javier Prado Oeste 2108 - San Isidro, Lima 27 – Perú**.

Las propuestas recibidas después de esta fecha y hora serán rechazadas.

5. Anexo al presente encontrará los Lineamientos del Proceso. Por favor **informarnos por escrito de la recepción de esta invitación**, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección o correo electrónico:

Dirección: Av. Javier prado Oeste 2108 - San Isidro, Lima 27, Perú
 Correo electrónico: adquisiciones@promsace.gob.pe

Atentamente,

Johana de los Ángeles Carrasco Mendoza
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Invitación y datos básicos

- 1.1 La UNIDAD EJECUTORA 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas “El Contratante”, invita a empresas (personas naturales o jurídicas) a presentar ofertas para la ejecución de la Obra especificada en la Sección IV, Memoria Descriptiva, Planos, Lista de Cantidades y Especificaciones Técnicas y Calendario de Actividades (Expediente Técnico).
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso es **CP N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”**.
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco” Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE, ***“Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas, a Nivel Nacional”***.
- 1.4 En estos Lineamientos “día” significa día calendario.

2. Prácticas prohibidas

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

(i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
- iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAC 2.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;

(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un *propósito* indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
- viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor

proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario;

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o

entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;

(f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;

(g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco². Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

4. Preparación y presentación de las Ofertas

4.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.

4.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Soles.

4.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de 60 días.

² Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para Contratación de Obras Menores (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Proceso; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

4.4 Las aclaraciones sobre los Lineamientos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en estas **IAO**, a más tardar hasta **las 13:00 horas del 15 de abril de 2024**.

4.5 Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los Lineamientos del Proceso, se celebrará una reunión virtual de información para posibles aclaraciones, **el 12 de abril de 2024 a las 17:00 horas**, (a través del link proporcionado por el Contratante), a la que libremente podrán asistir todos los Oferentes invitados que lo deseen. Se levantará un acta de dicha reunión y el Contratante entregará una copia de la misma a todos los Oferentes que hayan sido invitados a presentar oferta;

4.6 El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:

4.6.1 Formulario de Oferta, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta – Formulario 1).

4.6.2 Declaración de Mantenimiento de la Oferta, (Formulario 1.1).

4.6.3 Información del Oferente y Sobre los Miembros de una APCA (de corresponder) (Formulario 2.1 y 2.2)

4.6.4 Declaración jurada de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 del presente documento, (formulario 2.3)

4.6.5 Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:

(a) Acreditar que, en dos años dentro del periodo abril 2018 hasta marzo 2024, cuenta con:

1. **Facturación promedio de construcción de obras no menor de S/ 3'500,000.00 (El promedio se determinará considerando la facturación de dos de los años elegidos) ó**

2. **Facturación de construcción de obras no menor de S/ 5'000,000.00, en uno de los años del periodo indicado.**

(*) No se considerará ningún contrato de servicios relacionados a la ejecución de obras (Por ejemplo: alquileres de equipos, transporte, mantenimiento, etc.)

La acreditación se efectuará presentando copias simples de las facturas correspondientes (las cuales deberán ser legibles y no contener borrones o enmendaduras), relacionadas al rubro de la construcción. (Formulario 3)

(b) Demostrar **experiencia específica** en la construcción de por lo menos 2 obras, cuya naturaleza y complejidad sean similares* a la obra solicitada en este proceso, adquirida durante el período de los últimos 5 años a partir de la fecha

de presentación de ofertas (*para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas*) (**); (Formulario 4)

(*) Obras similares: *Se consideran obras similares aquellas obras que tengan características técnicas y complejidad similares, es decir, obras de edificación que incluyan:*

- 1) *partidas de instalaciones eléctricas (que consideren como mínimo los siguientes equipos especializados para uso de equipamiento informático y comunicaciones: i) UPS, ii) transformadores de aislamiento y iii) tableros eléctricos de distribución);*
- 2) *partidas de instalaciones mecánicas (que consideren algunos de los siguientes equipos especializados: i) HVAC centralizado o HVAC VRF o split, ii) inyección y extracción de aire y iii) grupo electrógeno);*
- 3) *partidas de instalaciones de Tecnología, Información y Comunicaciones (que consideren como mínimo los siguientes sistemas: i) cableado estructurado, de preferencia certificado; ii) sistema de video vigilancia y iii) alarmas contra incendio).*

()** La acreditación se efectuará presentando:

Para el caso de obras públicas la acreditación se efectuará presentando: i) copias simples legibles de los contratos con el presupuesto de obra detallado por partidas, ii) actas de recepción ó liquidación u otro documento que acredite la culminación total de la obra, el periodo de ejecución de los mismos, aceptadas satisfactoriamente por el contratante.

Para el caso de obras privadas la acreditación se efectuará presentando: i) copias simples legibles de los contratos con el presupuesto de obra detallado por partidas, ii) las respectivas facturas ó conformidad de obra expedida por la municipalidad respectiva ó declaratoria de fábrica registrada en SUNARP que acredite la culminación total de la obra y el periodo de ejecución de los mismos.

(c) Contar con un (01) Residente de Obra (Formulario 5) con el siguiente perfil mínimo:

- Profesional titulado en Ingeniería Civil o Arquitectura o equivalente en su país de origen (se acredita con copia del título profesional o equivalente en su país de origen) y colegiado en el Perú mínimo de 4 años a partir de la colegiatura.³
- Experiencia específica: como residente o supervisor o inspector de al menos 4 obras similares*** a las solicitadas en este proceso. Esta experiencia se

³ El certificado de habilidad vigente del colegio profesional que corresponda será presentado por el oferente adjudicado para la firma del contrato.

acreditará con constancias ó certificados u otro documento que indique claramente el cargo, el objeto de la obra y plazo de ejecución del servicio.

(*) Obras similares:** *Se consideran obras similares a la Ejecución de Obras de edificación; habilitación, remodelación u otro que incluya partidas de edificación con equipamiento o edificación con mobiliario (periodo de ejecución mínimo de 150 días calendario).*

(d) Contar con un (01) Especialista en Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC (Formulario 6) con el siguiente perfil mínimo:

- Profesional titulado en Ingeniería electrónica o de Telecomunicaciones o equivalente en su país de origen (se acredita con copia del título profesional o equivalente en su país de origen) y colegiado en el Perú mínimo de 4 años a partir de la colegiatura.⁴
- Experiencia específica: al menos dos proyectos de ejecución y/o supervisión y/o elaboración de expedientes técnicos en la especialidad de TIC. Esta experiencia será en obras similares**** y se acredita con constancias ó certificados u otro documento que indique claramente el cargo, el objeto de la obra y plazo de ejecución del servicio.

(**) Obras similares:** *Se consideran obras similares a la Ejecución de Obras de edificación; habilitación, remodelación u otro que incluya partidas de edificación con equipamiento o edificación con mobiliario.*

(e) Contar con un (01) Especialista en Estructuras (Formulario 7) con el siguiente perfil mínimo:

- Profesional titulado en Ingeniería Civil o equivalente en su país de origen con especialidad en estructuras (se acredita con copia del título profesional o equivalente en su país de origen) y colegiado en el Perú mínimo de 4 años a partir de la colegiatura.⁵
- Experiencia específica: al menos dos proyectos de ejecución y/o supervisión en la especialidad de Estructuras. Esta experiencia será en obras similares**** y se acredita con constancias ó certificados u otro documento que indique claramente el cargo, el objeto de la obra y plazo de ejecución del servicio.

(**) Obras similares:** *Se consideran obras similares a la Ejecución de Obras de edificación; habilitación, remodelación u otro que incluya partidas de edificación con equipamiento o edificación con mobiliario.*

⁴ El certificado de habilidad vigente del colegio profesional que corresponda será presentado por el oferente adjudicado para la firma del contrato

⁵ El certificado de habilidad vigente del colegio profesional que corresponda será presentado por el oferente adjudicado para la firma del contrato

(f) Contar con **disponibilidad de crédito libre de otros compromisos contractuales**, por un monto igual o superior a **S/. 2'000,000.00**. Esta disponibilidad será acreditada con carta emitida por una **entidad bancaria⁶ o financiera⁷ supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS**;

(g) **En caso de Consorcio o APCA**, las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los criterios mínimos de calificación aquí establecidos.

Sin embargo, para que pueda adjudicarse el contrato a un consorcio, cada uno de los integrantes debe cumplir al menos con 25% de los requisitos mínimos solicitados para un oferente individual, y el socio designado como representante o socio principal del consorcio debe cumplir con al menos 40% de ellos. De no satisfacerse este requisito, la oferta presentada por el APCA será rechazada.

Para determinar la conformidad del oferente con los requisitos aquí establecidos no se tomarán en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas.

(h) Previo a la firma de contrato, el Contratante verificará la elegibilidad de los oferentes y posterior a la firma del contrato corroborará de forma aleatoria la veracidad de todos los documentos que se presenten en la oferta.

4.7 Las Ofertas deberán ser entregadas en físico al Contratante, a más tardar el **viernes 26 de abril de 2024 hasta las 15:00 horas** en la dirección y forma indicada por el Contratante. Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora serán rechazadas.

4.8 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es:

Dirección: Av. Javier Prado Oeste 2108, Urb. Santa Rosa
Ciudad y código postal: San Isidro, Lima 27, Perú
Correo electrónico: **adquisiciones@promsace.gob.pe**

Las Ofertas serán abiertas en acto público presencial el **26 de abril de 2024 a las 15:10 horas (hora exacta)** en las oficinas de la UE 018 – PROMSACE.

5. Adjudicación y formalización del contrato

5.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos lineamientos y que representa el precio más bajo.

⁶ <https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/directorio-del-sistema-financiero/empresas-bancarias>

⁷ <https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/directorio-del-sistema-financiero/empresas-financieras>

Previo a la adjudicación, y como parte de la evaluación, el Contratante verificará si las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de estos Documentos de CP, contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante según lo siguiente: cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras, prevalecerá el indicado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso se dará prioridad a lo expresa en cifras. El Contratante ajustará el monto indicado en la oferta de acuerdo a lo antes señalado y, con la anuencia del oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el oferente. Si el oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la oferta será rechazada y podrá ejecutarse la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

- 5.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá **de 07 días** para presentarse a la dirección del contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de Contrato incluido en la Sección III.

El contrato que se suscriba será uno a **suma alzada**.

- 5.3 La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es de **ciento cincuenta (150) días calendario** desde la fecha de inicio de la obra.

- 5.4 A efectos de suscribir el contrato, se requerirá que el oferente adjudicatario entregue al Contratante una **Garantía de fiel Cumplimiento de contrato (carta fianza)**, emitida por una entidad bancaria establecido en el Perú y supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, cuyas características deben ser: irrevocable, incondicional, solidaria, de realización automática y sin beneficio de excusión a solo requerimiento de la entidad, por un monto que responda al siguiente criterio:

Monto de la Oferta en relación al Valor Estimado	Garantía de Fiel cumplimiento de contrato
Oferta cuyo monto es mayor al 95% del valor estimado	10%
Oferta cuyo monto es igual o menor al 95% hasta el 90% del valor estimado	15%
Oferta cuyo monto es inferior al 90% del valor estimado	30%

- 5.5 El Contratante proveerá un anticipo hasta el monto máximo del **30%** del monto del Contrato. El pago solicitado se realizará contra la presentación de una **garantía (Carta Fianza)**, emitida por una entidad i) bancaria, ii) financiera, iii) afianzadora y de garantías y iv) aseguradoras autorizadas a emitir cartas fianzas que garanticen obligaciones crediticias, que se encuentren reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y cuyas características deben ser: irrevocable, incondicional, solidaria, de realización automática y sin beneficio de excusión a solo requerimiento de la entidad.

Dicha garantía deberá ser presentada por el Contratista a través de una carta dirigida a la UE 018 dentro de los diez (10) días siguientes a la formalización del Contrato adjuntando además el Calendario Valorizado de utilización del Anticipo.

Para proceder al pago del anticipo, se requerirá la conformidad del Gerente de Obra.

5.6 Las garantías deberán ser emitidas a favor del contratante: **UNIDAD EJECUTORA 018: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS**, que estarán vigentes de acuerdo a lo siguiente:

- En el caso de Fiel Cumplimiento, hasta la liquidación consentida del contrato.
- En el caso del Anticipo, hasta la amortización del 100% del Anticipo.

5.7 Previo a la firma del contrato el Contratista Adjudicado **deberá presentar para suscribir el contrato**, además de los documentos que le sean solicitados, los siguientes:

- Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilitaciones para contratar con el Estado. (Formulario 9A)
- Declaración Jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales. (Formulario 9B)
- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (formulario (9C)
- Análisis de Precios Unitarios de todas las partidas del Presupuesto de Obra, con el desagregado de los gastos generales.
- Cronograma de ejecución (Calendario de Avance de Obra).
- Certificado de habilidad del residente de obra, el especialista TIC y el especialista en Estructuras.
- Currículum Vitae del residente de obra, el especialista TIC y el especialista en Estructuras (según formulario 5 y 6), con la firma legalizada de estos profesionales.

Estos formatos de declaración se adjuntan en la Sección II Formularios de este Lineamiento del proceso. ***De no presentar las declaraciones juradas solicitadas y los demás documentos listados líneas arriba, el oferente adjudicado no firmará contrato.***

Sección II. Formularios

Formulario 1 - Formulario de la Oferta

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato:

COMPARACIÓN DE PRECIOS CP N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO – MAC AYACUCHO”.

A: **UNIDAD EJECUTORA 018 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS.**

Ofrecemos ejecutar la obra convocada mediante la COMPARACIÓN DE PRECIOS CP N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO” de conformidad con el Contrato (CTO) por el Precio del Contrato que resulta de la siguiente Lista de Cantidades valoradas:

Descripción	Localidad	Monto en S/.
HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO – MAC AYACUCHO	AYACUCHO	

Nota: El Oferente deberá presentar junto con este Formulario la Lista de Cantidades que forma parte de estos Lineamientos de Contratación de Obras debidamente valoradas (Presupuesto de la obra).

La oferta permanecerá válida por el periodo de 60 días, a partir de la fecha de presentación de esta oferta.

El monto total de esta oferta es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras], [indique moneda]. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

El pago de anticipo solicitado es por el ____% del Precio del Contrato.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco⁸ y declaramos conocer.

⁸ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados

Firma Autorizada:

Nombre y Cargo del Firmante:

Nombre del Oferente:

Dirección:

por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Proceso; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario. Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Abril 2024

Formulario 1.1 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: *[indique la fecha]*

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”

A: UNIDAD EJECUTORA 018 “Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas”

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de dos años contados a partir de la fecha de vencimiento indicada para la firma del contrato si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.
4. Entendemos que si somos una APCA (Consortio), la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*. En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

Formulario 2.1 Información del Oferente

Fecha: _____

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE "HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO"

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Lugar de constitución o incorporación del Oferente:
3. Año de constitución del Oferente:
4. Dirección legal del Oferente en el País de Registro:
5. Sede principal de actividades:
6. Información del representante autorizado del Oferente Nombre: Dirección: Número de teléfono fijo / Fax: Número de teléfono(s) celular(es): Correo(s) electrónico(s):
7. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Documentos de constitución o de registro de la Entidad legal indicada en el numeral 1 de este formulario.•

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 2.2: Información Sobre los Miembros de una APCA (*)

Fecha: _____

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE "HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO"

1. Nombre jurídico del APCA:
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA:
3. País de registro del miembro de la APCA:
4. Año de registro del miembro de la APCA:
5. Dirección legal del miembro de la APCA en el país de registro:
6. Información del representante autorizado del miembro de la APCA Nombre: Dirección: Número de teléfono fijo / Fax: Número de teléfono(s) celular(es): Correo(s) electrónico(s):
7. Se adjunta copia del original de los documentos de constitución o de registro de la Entidad legal indicada en el numeral 1 de este formulario.
8. Si se trata de una APCA, deberá presentar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (formulario N° 7), debidamente suscrito por los representantes legales de los miembros que conforman el APCA.

(*) Se deberá llenar por cada miembro del APCA

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 2.3:
Declaración Jurada de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco, de acuerdo al numeral 2.2 de los Lineamientos para la Contratación de Obras por comparación de precios

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”

Yo,, con D.N.I N°, con domicilio en, representante legal de la empresa / consorcio, **declaro y garantizo** que:

- (a) que he leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

Firmada: [firma del representante autorizado]. En capacidad de [indique el cargo]

Nombre: [indique el nombre de la empresa o consorcio]

Debidamente autorizado para firmar en nombre de: [indique el nombre de la empresa o consorcio]

Fecha el dd/mm/año

Formulario 3 - Facturación Promedio de Construcción
(Requisitos que acreditan la capacidad financiera)

Nombre jurídico del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del socio de la APCA: _____

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”

Cifras de facturación anual (sólo construcción)			
Año	N° de factura	Monto y moneda	Equivalente Soles
*Facturación promedio de construcción			

NOTA:

- *El oferente deberá presentar copias de las facturas correspondientes (las cuales deberán ser legibles y no contener borrones o enmendaduras), relacionadas al rubro de la construcción. Dichos comprobantes de pago deberán ser de contratos celebrados con el oferente directamente. En caso de haber formado parte de un consorcio, deberá presentar copia del contrato de consorcio donde se precise el porcentaje que le correspondió en dicho contrato. (La documentación presentada debe ser legible)*
- *En caso de presentar “documento de atribución”, deberá presentar además la acreditación de haber sido parte del consorcio o APCA.*

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 4 - Experiencia Específica (Requisitos que acreditan la capacidad técnica)

Nombre jurídico del Oferente: _____ Fecha: _____
 Nombre jurídico del socio de la APCA: _____

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”

Contrato similar No. ___ [indicar el número específico] de ___ [número total de contratos similares requeridos]	Información	
Identificación del Contrato	_____	
Fecha de adjudicación	_____	
Fecha de terminación	_____	
Participación en el Contrato	Contratista Único <input type="checkbox"/>	Contratista asociado <input type="checkbox"/>
Monto total del Contrato	_____	S/. _____
Si es socio de una APCA, indique participación en el monto total del Contrato	_____ %	S/. _____
Nombre del Contratante: Dirección: Número de teléfono: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____	

NOTA:

- El oferente deberá presentar copia legible de cada contrato u orden de trabajo u otro documento similar con sus respectivas actas de recepción ó liquidación u otro documento que acredite la culminación total de la obra y el periodo de ejecución de los mismos. Para el caso de obras privadas la acreditación se efectuará presentando copias legibles de los contratos de obra y con las respectivas facturas ó conformidad de obra expedida por la municipalidad respectiva ó declaratoria de fábrica registrada en SUNARP que acredite la culminación total de la obra y el periodo de ejecución de los mismos. En caso de haber formado parte de un consorcio, deberá presentar copia del contrato de consorcio donde se precise el porcentaje que le correspondió en dicho contrato. (La documentación presentada debe ser legible)*

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 5 - Currículum Vitae del Residente de Obra

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”

El Oferente deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

El presente formulario deberá estar firmado además por el profesional que presenta el oferente.

Cargo*		
Información personal	Nombre*	Fecha de nacimiento
	N° y tipo de documento de identidad:	
	Domicilio:	
	Correo electrónico / e-mail:	
	Teléfono celular:	Teléfono fijo:
	Calificaciones profesionales:	
Empleo actual	Nombre del Empleador:	
	Dirección del Empleador:	
	Teléfono	Persona de contacto (gerente / oficial de personal)
	Fax	Dirección electrónica
	Cargo actual	Años con el empleador actual

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato. Deberá acreditarse fehacientemente las fechas de inicio y culminación de la experiencia considerada.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*

NOTA:

- **La experiencia presentada por el oferente se acreditará con constancias ó certificados u otro documento que indique claramente el cargo, el objeto de la obra y plazo de ejecución del servicio. (La documentación presentada debe ser legible)**

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 6 - Currículum Vitae del Especialista TIC

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE "HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO"

El Oferente deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

El presente formulario deberá estar firmado además por el profesional que presenta el oferente.

Cargo*		
Información personal	Nombre*	Fecha de nacimiento
	N° y tipo de documento de identidad:	
	Domicilio:	
	Correo electrónico / e-mail:	
	Teléfono celular:	Teléfono fijo:
	Calificaciones profesionales:	
Empleo actual	Nombre del Empleador:	
	Dirección del Empleador:	
	Teléfono	Persona de contacto (gerente / oficial de personal)
	Fax	Dirección electrónica
	Cargo actual	Años con el empleador actual

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato. Deberá acreditarse fehacientemente las fechas de inicio y culminación de la experiencia considerada.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*

NOTA:

- **La experiencia presentada por el oferente se acreditará con constancias ó certificados u otro documento que indique claramente el cargo, el objeto de la obra y plazo de ejecución del servicio. (La documentación presentada debe ser legible)**

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 7 - Currículum Vitae del Especialista en Estructuras

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE "HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO"

El Oferente deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

El presente formulario deberá estar firmado además por el profesional que presenta el oferente.

Cargo*		
Información personal	Nombre*	Fecha de nacimiento
	N° y tipo de documento de identidad:	
	Domicilio:	
	Correo electrónico / e-mail:	
	Teléfono celular:	Teléfono fijo:
	Calificaciones profesionales:	
Empleo actual	Nombre del Empleador:	
	Dirección del Empleador:	
	Teléfono	Persona de contacto (gerente / oficial de personal)
	Fax	Dirección electrónica
	Cargo actual	Años con el empleador actual

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato. Deberá acreditarse fehacientemente las fechas de inicio y culminación de la experiencia considerada.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*

NOTA:

- **La experiencia presentada por el oferente se acreditará con constancias ó certificados u otro documento que indique claramente el cargo, el objeto de la obra y plazo de ejecución del servicio. (La documentación presentada debe ser legible)**

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 8 - Convenio de Asociación o Consorcio
(en caso corresponda)

Fecha: [indique la fecha]

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 005-2024-PCM-PROMSACE “HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC AYACUCHO”

Señores

UNIDAD EJECUTORA 018 “Mejoramiento de los servicios a los ciudadanos y empresas”

Presente. -

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una oferta conjunta a la Comparación de Precios N° 005-2024-PCM-PROMSACE, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas; asimismo, indicamos que los porcentajes de obligaciones asumidas por cada consorciado es la siguiente:

- ✓ Asociado 1 Representante: ___% (socio principal o representante del APCA)
- ✓ Asociado 2: ___%, ...

Designamos al Sr. [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

Declaramos que de obtener la buena pro:

- (a) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (b) se designará como representante a uno de los integrantes, el que tendrá facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes de la APCA; y
- (c) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluida la relación de los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como representante.

Nombres y firmas de los representantes legales

Formulario 9: Formularios de Declaraciones

Formulario 9A

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilitaciones

[Esta Declaración Jurada deberá ser presentada por el **oferente adjudicado**, en original y con la firma autenticada ante Notario].

Yo _____, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con DNI No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ *(Indicar el nombre de la empresa oferente / en caso de Consorcio indicar el nombre del Consorcio y las empresas que lo integran)*, por la presente **FORMULO DECLARACIÓN JURADA**: Que mi persona, mi representada, o las empresas que conforman el Consorcio que represento, no se encuentra(n) inhabilitado(s) para contratar con el Estado Peruano.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 9B

Declaración Jurada de encontrarse al día en el pago de los impuestos nacionales

[Esta Declaración Jurada deberá ser presentada por el **oferente adjudicado**, en original y con la firma autenticada ante Notario, para suscribir el contrato].

Yo _____, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con DNI No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el nombre de la empresa oferente / en caso de Consorcio indicar el nombre del Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente **FORMULO DECLARACIÓN JURADA**: Que mi representada o las empresas que conforman el Consorcio que represento, se encuentran al día en el pago de los impuestos nacionales.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Formulario 9C

Declaración Jurada de Confidencialidad y Conflictos de Interés

1. Conflicto de Interés

El Contratista deberá mantener los intereses del Contratante como de suprema importancia, sin ninguna consideración por trabajos futuros, y evitará estrictamente conflicto con otros trabajos o con sus intereses corporativos.

a. El Contratista no sacará provecho de Comisiones, Descuentos, etc.

El pago del contratista de acuerdo con el numeral 3 del convenio contractual y las CGC 43 pagos (Cláusulas CGC 43.1 a 43.4) constituirá el único pago del Contratista en relación con este Contrato, el Contratista no aceptará para su provecho, ninguna comisión, descuento o pago similar en relación con las actividades según este Contrato, ni en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el mismo, y el Contratista hará todo lo que esté a su alcance por garantizar que los Subconsultores, así como los Expertos y los agentes de cualquiera de ellos, igualmente no reciban ningún pago adicional.

Además, si el Contratista, como parte del contrato, es responsable de asesorar al Contratante sobre la adquisición de bienes, trabajos o servicios, el Contratista deberá cumplir con las Políticas Aplicables del Banco y en todo momento ejercerá dicha responsabilidad en los mejores intereses del Contratante. Cualquier descuento o comisión que el Contratista obtenga en ejercicio de dicha responsabilidad será a favor del Contratante.

b. El Contratista y sus afiliadas no se podrán ocupar en ciertas actividades

El Contratista acuerda que, durante la vigencia de este Contrato y luego de su terminación, él y cualquier entidad afiliada al mismo, así como cualquier Subconsultor y sus afiliados, será descalificado de proveer bienes, trabajo o servicios que sean o no sean de consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con los Servicios del Contratista para la preparación o ejecución del proyecto.

c. Prohibición de Actividades Conflictivas

El Contratista no se podrá ocupar, y hará que sus Expertos y sus Subconsultores no se ocupen, bien sea directa o indirectamente, en ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que le sean asignadas según este Contrato.

d. Estricto deber de Divulgar actividades Conflictivas

El Contratista tiene una obligación y garantizará que sus Expertos y Subconsultores tengan la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir en los mejores intereses de su Contratante, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga este efecto. El no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del contratista o a la terminación de su Contrato.

2. Confidencialidad

Salvo con el previo consentimiento escrito del Contratante, el Contratista y los Expertos no podrán comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiriera en el curso de los Servicios, ni el Contratista y los Expertos podrán hacer públicas las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de los Servicios.

A la atención del Representante Autorizado del Contratista

Nombre: *[indicar el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Números de teléfono / fax: *[indicar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

Sección III. Contrato

El modelo de Contrato se encuentra en Anexo adjunto a estos Lineamientos

Sección IV. Expediente Técnico

La información de esta Sección se encuentra en archivo digital adjunto al presente.

Incluye:

0. INFORME EJECUTIVO

- A. Antecedentes
- B. Marco Legal
- C. Objetivo
- D. Alcances
- E. Relación de personal profesional
- F. Informe técnico
 - a) Características generales
 - b) Programa arquitectónico
 - c) Presupuesto resumen
 - d) Cronograma de ejecución de obra

1. OBRAS PROVISIONALES

- 1.1. Memoria Descriptiva
- 1.2. Especificaciones Técnicas

2. ESTRUCTURAS

- 2.1. Memoria Descriptiva
- 2.2. Memoria de cálculo bloque 1 y 2
- 2.3. Memoria de cálculo bloque 3
- 2.4. Especificaciones Técnicas

3. ARQUITECTURA Y MOBILIARIO

- 3.1. Memoria Descriptiva de Arquitectura
- 3.2. Memoria Descriptiva de Mobiliario relacionado a obra
- 3.3. Especificaciones Técnicas de Arquitectura
- 3.4. Especificaciones Técnicas de Mobiliario relacionado a obra

4. INSTALACIONES SANITARIAS

- 4.1. Memoria Descriptiva
- 4.2. Memoria de Cálculo
- 4.3. Especificaciones Técnicas

5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- 5.1. Memoria Descriptiva
- 5.2. Memoria de Cálculo
 - 5.2.1. ANEXO 1.0 - PI & MD
 - 5.2.2. ANEXO 2.0 - SEL. COND
 - 5.2.3. ANEXO 3.0 - SEL. EQP
 - 5.2.4. ANEXO 4.0 - FAA
 - 5.2.5. ANEXO 5.0 - SEL. DPS
 - 5.2.6. ANEXO 6.0 - SEL. BPC
 - 5.2.7.1 ANEXO 7.0 - DIS. SPAT
 - 5.2.7.2 ANEXO 7.0 - DIS. SPAT
 - 5.2.8.1 ANEXO 8.0 - DIS. SPECDA
 - 5.2.8.2 ANEXO 8.0 - RP. SPECDA
 - 5.2.9 ANEXO 9.0 - ILUM
- 5.3. Especificaciones Técnicas materiales y equipos
- 5.4. Especificaciones técnicas por partida presupuestal

6. INSTALACIONES MECÁNICAS

- 6.1. Memoria Descriptiva
- 6.2. Memoria de Cálculo
- 6.3. Especificaciones Técnicas Generales
- 6.4. Especificaciones Técnicas por partidas

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- 7.1. Memoria Descriptiva
- 7.2. Memoria de Cálculo
- 7.3. Especificaciones Técnicas

8. SEGURIDAD EN EDIFICACIONES. Según Decreto Supremo N° 02-2018-PCM.

- 8.1. Memoria Descriptiva
- 8.2. Especificaciones Técnicas

9. COSTOS Y PRESUPUESTOS

- 9.1. Presupuesto
 - 9.1.1. Memoria descriptiva de Costos y Presupuestos
 - 9.1.2. Hoja de consolidado

- 9.1.3. Presupuesto Resumen
- 9.1.4. Desagregado de gastos generales
- 9.1.5. Comparativo de costos expedientillo vs Expediente Técnico
- 9.2. Metrados
 - 9.2.1. Metrado Obras Provisionales
 - 9.2.2. Metrado arquitectura
 - 9.2.3. Metrado Instalaciones Sanitarias
 - 9.2.4. Metrado Instalaciones Eléctricas
 - 9.2.5. Metrado Instalaciones Mecánicas
 - 9.2.6. Metrado Instalaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- 9.3. Reportes
 - 9.3.1. Presupuesto base
 - 9.3.2. Análisis de Costos Unitarios.
 - 9.3.3. Listado de Insumos.
- 9.4. Cronogramas
 - 9.4.1. Diagrama Gantt
 - 9.4.2. Cronograma Valorizado del proyecto.
- 9.5. Cálculo de Fletes
 - 9.5.1. Cálculo del flete terrestre
 - 9.5.2. Movilización y desmovilización de equipos y herramientas
 - 9.5.3. Listado del Equipo Mínimo.
- 9.6. Cotizaciones
 - 9.6.1. Cotizaciones de arquitectura
 - 9.6.2. Cotizaciones II SS, ACI
 - 9.6.3. Cotizaciones IIEE
 - 9.6.4. Cotizaciones IIMM
 - 9.6.5. Cotizaciones TIC
 - 9.6.6. Cotizaciones CC

10. PLANOS

- 10.1. Plano Ubicación
- 10.2. Planos de Estructuras
- 10.3. Planos de Arquitectura
- 10.4. Planos de Instalaciones Sanitarias
- 10.5. Planos de Instalaciones Eléctricas
- 10.6. Planos de Mecánicas
- 10.7. Planos de Tecnologías de la Información y comunicaciones
- 10.8. Planos de Seguridad en Edificaciones
- 10.9. Planos de Mobiliario relacionados a obra

11. ANEXOS

- 11.1. Ficha de Evaluación Ambiental
- 11.2. Formato de vulnerabilidad
- 11.3. Planificación de Gestión de Riesgos
- 11.4. Panel Fotográfico
- 11.5. Documentos de Gestión

Sección V. Formularios de Garantía

(Referencial)

Se adjuntan en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Cumplimiento y la Garantía por Pago de Anticipo. Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de Cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo como parte de sus Ofertas.

Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato (Garantía)

(Referencial)

[El Banco del Oferente seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita esta clase de garantía.]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. *[indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato No. *[indique el número referencial del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números] [indique la cifra en palabras]*,⁹ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

⁹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

Esta Garantía expirará no más tarde de tres meses a partir de la fecha de la emisión del Certificado de Posesión de las Obras, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,¹⁰ lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, Publicación del CCI No. 458. *(ICC, por sus siglas en inglés)*, excepto que el subpárrafo (ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido.

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

¹⁰ Indique la fecha que corresponda veintiocho días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que, en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía."

Garantía por Pago de Anticipo

(Referencial)

[El Banco del Oferente seleccionado, que presenta esta Garantía deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[Nombre y dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: *[indique el número]*

Se nos ha informado que *[nombre del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el contrato No. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indique la fecha del contrato]*, para la ejecución de *[indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o suma(s) indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total *[indique la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*¹¹ contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines a los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número *[indique número]* en el *[indique el nombre y dirección del banco]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Contratista según se indique en las copias de los estados de cuenta de pago periódicos o estimación de obra aprobada certificados de pago que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, al recibo en nuestra institución de una copia de la estimación de obra aprobada Certificado de Pago Interino indicando que el ochenta (80) por ciento del Precio del Contrato ha sido certificado y aprobado para pago, o en el *[indique el número]* día del *[indique el mes]* de *[indique el*

¹¹ El Garante deberá indicar una suma representativa de la suma del Pago por Adelanto, y denominada en cualquiera de las monedas del Pago por Anticipo como se estipula en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

año]¹², lo que ocurra primero. Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de esta fecha.

Esta garantía está sujeta a los Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees), ICC Publicación No. 458.

_____ *[Firma(s) de los representante(s) autorizado(s) del Banco]* _____

¹² Indicar la fecha prevista de expiración del Plazo de Cumplimiento. El Contratante deberá advertir que, en caso de una prórroga al plazo de cumplimiento del Contrato, el Contratante tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: "Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que nos será presentada antes de que expire la Garantía."

DECLARACION JURADA

Nosotros,(Nombre de la empresa Contratista ejecutora de la habilitación.....), identificado con RUC N°, con dirección en....., debidamente representada por:....., con DNI N°; declaramos que tenemos pleno conocimiento sobre los Procesos y Lineamientos del Centro Comercial El Quinde con sus locatarios, los mismos que aceptamos en todos sus términos. Adicionalmente, manifestamos que cumpliremos todas las normas sanitarias que pudiera emitir el Gobierno respecto a nuestros trabajadores y los aforos en nuestros Locales Comerciales.

Finalmente, dejamos constancia que mantendremos indemnes al Centro Comercial El Quinde y a sus representantes frente a cualquier denuncia, demanda, procedimiento administrativo y/o responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo daños, costos y/o gastos, que pudiera surgir como consecuencia del desarrollo de nuestras actividades en el marco de la ejecución de la obra.

(Ciudad), (día) de (mes) del 2024

Atte.

Representante Legal
Empresa Contratista